

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA POR LA QUE SE AMPLÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL HITO SEGUNDO DEL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN ESPECIAL PARA EL ÁMBITO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE. PAS 2025-0-38

En fecha 11 de julio de 2025 tiene lugar la formalización del contrato **CR-WEB/2025/0000004208**, Servicio de redacción y tramitación del Plan Especial para el ámbito del Hospital Universitario 12 de Octubre, disponiéndose en su cláusula **SEXTA** que la ejecución del mismo será por un plazo de 8 meses, los cuales, no obstante, obedecen a un calendario de entregas por hitos debidamente reflejado en el apartado 17 de la cláusula 1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que se expone a continuación:

ETAPAS DEL CONTRATO:	ORDEN	PLAZO	PORCENTAJE
1.- DOCUMENTO PREVIO	1	2 MESES	15%
2.- REDACCIÓN PLAN ESPECIAL Y DOCUMENTOS ANEXOS		4 MESES	60%
COMISIÓN DE URBANISMO AYUNTAMIENTO MADRID.	6 MESES		
3.- APROBACIÓN INICIAL.			10%
4.- CONTESTACIÓN A ALEGACIONES E INFORMES SECTORIALES y DEL DOCUMENTO CORREGIDO DEL PLAN ESPECIAL.		2 MESES	10%
COMISIÓN DE URBANISMO AYUNTAMIENTO MADRID.	3 MESES		
5.- APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL			5%

El día **27 de diciembre de 2025**, la empresa adjudicataria, de acuerdo al artículo 195.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (LCSP), remite al Hospital una **solicitud de ampliación del plazo de ejecución del hito 2**, proponiéndose como nueva fecha de entrega del mismo el 30 de septiembre de 2026, e informando al mismo tiempo de las circunstancias que han determinado el retraso, así como de que las mismas en ningún caso pueden considerarse imputables al contratista.

En concreto, exponen que la necesidad de coordinar múltiples reuniones con diferentes direcciones generales de la Comunidad de Madrid, Catastro, SERMAS, Ayuntamiento de Madrid, Metro y ADIF, principalmente, son la causa directa de los retrasos, no imputable al contratista, por ende.

En fecha **30 de diciembre de 2025**, el Jefe de Sección de Obras del Servicio de Ingeniería y Mantenimiento del Hospital Universitario 12 de Octubre, una vez analizada la petición de aumento de plazo de ejecución solicitada para el hito 2 por la empresa **ÁRGOLA ARQUITECTOS, S.L.P.**, y siendo conocedor de los imprevistos surgidos en la ejecución

del contrato, emite *informe favorable* sobre el aumento del plazo solicitado, con fecha de finalización del **30 de septiembre de 2026**.

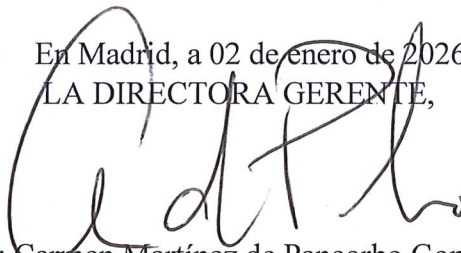
Por todo lo expuesto, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario 12 de Octubre,

RESUELVE

Primero. - Ampliar el plazo de ejecución del contrato **CR-WEB/2025/0000004208**, de Servicio de redacción y tramitación del Plan Especial para el ámbito del Hospital Universitario 12 de Octubre, *hasta el día 30 de septiembre de 2026*.

Segundo. - Publicar esta Resolución en el perfil del contratante del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.

En Madrid, a 02 de enero de 2026,
LA DIRECTORA GERENTE,



Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González